fantil del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Consejo Nacional de Educación en el imperio de la Ley 1420 no puede permanecer impasible ante la situación que se denuncia. Dada la urgencia de poner remedio a este estado de cosas, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

1º Disponer la urgente provisión de ropa y calzado a los establecimientos a que aluden las presentes actuaciones.

2º Remitir este expediente a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Siendo las trece, se levanta la sesión.

Pag 68 linea 22 después de personal agréguese: confeccionadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Magnanini — Mercedes Gallardo Valdez

Adolfina Risolía — Francisco Armando

[firma]

Sesión Nº 39 (extraordinaria)

10 de diciembre de 1956

En Buenos Aires a los diez días del mes noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular doctor Magnanini, la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y los Vocales señora de Arechaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Resoagli, siendo las once se declara abierta

la sesión: ___

Primeras Jornadas de Pedagogía Asistencial

Se considera la nota presentada por la Asociación de Docentes Especializados en la que manifiestan su propósito de realizar las Primeras Jornadas Argentinas de Pedagogía Asistencial y solicitan la autorización para utilizar el edificio de la Escuela Hogar Santa Cecilia de esta capital, para el desarrollo de dichas jornadas, así como servicio de ómnibus para el transporte de las delegaciones de los maestros del interior y de países vecinos que participarán en las jornadas de referencia. Atento a los propósitos antes expresados se resuelve: Auspiciar las primeras Jornadas de Pedagogía Asistencial, destinadas a tratar aspectos pedagógicos, didácticos y de organización escolar, en lo concerniente a la educación de niños y adolescentes irregulares a realizarse en esta capital del 14 de 19 de febrero próximo ___

modificación de Planes y Programas de Estudios.

Se considera el despacho de la Comisión de Didáctica que fué ampliamente informado por sus dos miembros, Vocales, señoritas Gallardo Valdéz y Risolía, hicieron uso de la palabra los Vocales Resoagli y Armando y también el Señor Presidente que, por no estar completo el Cuerpo podía también fundar su voto. Coincidieron todos ellos en el mérito extraordinario del trabajo realizado, en su carencia de lagunas y en lo adecuado de su estructura al tener en cuenta la constante evolución del niño y de los problemas que interesan en cada etapa de la evolución social y en la necesidad de no crear ataduras mentales ni prejuicios que les impidan llegar a ser verdaderos hombres de una democracia. Por unanimidad se aprobó el siguiente despacho de la Comisión de Didáctica ___

De acuerdo con la Ley de Educación Común este Consejo debe retomar, al reimplantarse, la responsabilidad de su mandato para cumplir cabalmente los postulados de la Ley 1420, la cual establece que "la escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo

niño de 6 a 14 años ___
La Escuela primaria debe así dirigir el desenvolvimiento del niño atenta al proceso de su plenitud vital tanto como a la formación de su espíritu. Para lograr tales objetivos esta Comisión de Didáctica juzga imprescindible la renovación de los planes y programas de estudio, los cuales habrán de ser adaptados fielmente a la realidad y despojados de cuanto desvirtúa su esencia para dotarlos de la información requerida de acuerdo "con las necesidades del adelanto progresivo de la educación común", según lo prescribe el texto de la ley aludida ___
Leído el informe que al respecto presenta la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, esta Comisión cree oportuno exponer algunas consideraciones acerca del espíritu que debe asistir a dicha renovación, a fin de que la escuela primaria recobre la plenitud de su valor y afiance su estructura sensible, como es natural, al influjo de las ideas que guían el proceso evolutivo de la educación
La perturbación experimentada por la escuela argentina durante la última década, induce a meditar hondamente sobre la necesidad de proscribir del espíritu y de la práctica los sistemas negativos que influyeron en ella, lo que a juicio de esta Comisión sólo podrá lograrse dotando a la enseñanza de un verdadero sentido de formación humana, capaz de superar las contingencias a que se vieron expuestas las aulas convertidas en instrumento ajeno a su función específica ___
Por sobre todo, la escuela debe tender a la unificación nacional y orientarse hacia ella promoviendo la formación de hombres libres y fundamentalmente buenos, según el dictado de nuestros antecedentes constitucionales. La cohesión espiritual de los argentinos debe ser sagrada aspiración de nuestra

escuela. Para obtenerla, el aula deberá constituirse en ámbito de experiencia viva donde se inculcarán principios, ideas y sentimientos, que al par que tiendan hacia esa unidad, infundan en el niño la conciencia de sus derechos y el deber de respetar los de sus semejantes, imprescindible razón para la convivencia en una comunidad republicana ——————

Sin esa convicción asimilada en el hacer cotidiano de la escuela primaria, será vano el intento de formar para el futuro jóvenes u hombres determinados a obrar conscientemente o por su propia exhortación de entusiasmo. El interés, la reflexión, la comprensión debe conducir a las vidas en desenvolvimiento, alimentando su natural optimismo, inclinándolas al gesto cordial y avivando los sentimientos que se opongan a los efectos lamentables del encono y el odio prematuros ——————

La educación debe tender a crear hábitos y costumbres compatibles con la clase de vida que imponen las comunidades democráticas, en cuyo seno los hombres se valoran por lo que son como tales ——————

Hay pués que propender a formar la personalidad del niño, ayudándolo a elaborar por sí mismo aquello que su capacidad es capaz de alcanzar, satisfaciendo su interés en torno a lo que tiene poder de comunicación humana, encauzando su actividad y dando destino eficaz a su entusiasmo ——————

A fin de conjurar los efectos funestos padecidos últimamente, la escuela primaria debe, conjuntamente con el mínimun de instrucción obligatoria fijado por la Ley, inculcar los principios de que venimos hablando y despertar el discernimiento adecuado a la edad con que cierra su acción el ciclo primario, valiéndose de los medios prácticos para conquistar formas cada vez más acabadas de bien común ——————

La escuela debe contribuir a afianzar paulatinamente

la personalidad moral del niño y de la niña, futuros ciudadanos de la Nación, ya que la incorporación de la mujer a la vida cívica es hoy una realidad de la dinámica institucional argentina.

Dar preparación ciudadana incumbe al objeto formativo de la escuela primaria, proporcionando los elementos que ayuden a tomar conciencia de los derechos y deberes propios y ajenos y de la responsabilidad que alcanza a los sufragantes en la composición de las instituciones características del régimen democrático.

En otro aspecto, también debe subrayarse el anhelo de que los hijos de este suelo se expresen con corrección y escriban de modo análogo. Es evidente que entre nosotros la lengua que más se oye es incorrecta, pobre y de baja calidad. La escuela primaria, sin menospreciar el caudal popular, habrá de aplicarse a vencer el desapego hacia las formas cultas de expresión, insistiendo en desterrar los efectos perturbadores del influjo callejero y cierta prensa desaprensiva, más perjudiciales que el acento cosmopolita. Hay que abundar en los ejercicios de vocabulario y en la práctica de la composición tan descuidada en los últimos tiempos. Las formas de expresión deben gravitar para la calificación del alumno. El fracaso del adolescente que ingresa en la escuela secundaria se liga mucho a su incapacidad y vacilación expresivas. Se hace pues urgente considerar y agotar las posibilidades didácticas para jerarquizar la expresión desde la escuela primaria. El pueblo que descuida su lengua se expone a renunciar con tal abandono a lo que constituye su fondo tradicional y con ello a su propio valor como nación civilizada.

Y como el aprendizaje de la lengua se hace en gran parte sobre la lectura, también ésta debe ser especialmente cultivada. Enseñar a pensar y a sentir para

orientar la voluntad provechosamente es su destino mayor en la obra de la educación, por lo que la defensa del idioma ha de empezar en la escuela primaria, ya que el lenguaje es un hecho social y por eso mismo uno de los más poderosos elementos para la obra niveladora de la educación.

Iniciar entre nosotros una campaña de depuración para extirpar del lenguaje deformaciones prosódicas o sintácticas, corrupciones y vicios frecuentes e inconcebibles es obra de bien entendido patriotismo. La escuela primaria debe prevenir igualmente contra la cadencia arrabalera o plebeya, ajena a nuestra lengua popular de tan digna ascendencia. A los maestros incumbe la obra de recuperación idiomática desde las aulas de la escuela primaria, es decir desde el lugar más noble para emprenderla.

El amor por la libertad, el derecho y la justicia debe ser fervorosamente estimulado en torno a los temas de contenido más apropiado a tal fin. Debe infundirse el repudio hacia los recursos innobles tales como la deslealtad la envidia, el engaño, la adulación, el abuso y la violencia en todos los órdenes, porque incuban la guerra civil y engendran los conflictos internacionales que el mundo padece.

Hay que exaltar el concepto de la paz como una consecuencia, la más valiosa, del respeto hacia la libertad, el derecho y la justicia.

Señalada América indiscutiblemente como la tierra del porvenir y de la esperanza, nuestros niños habrán de crecer preparándose para ese destino. No sólo en las escuelas bautizadas con nombres de países hermanos sino en todas las de nuestra tierra habrá de extenderse el conocimiento de la realidad americana como medio de sustentar la armonía del continente y afianzar así, conjuntamente con el pensamiento panamericano, el

conocimiento elemental aplicable a la realidad económica al intercambio comercial, a la comunicación más eficaz de ideas y sentimientos ___

La Comisión de Didáctica estima conveniente, antes de iniciar la renovación de los programas, señalar antes quiénes habrán de intervenir en ella la necesidad de transmitir, conjuntamente con el mínimo de instrucción obligatoria fijado por la Ley 1420 en el artículo 6º del Capítulo 1º, el conocimiento de la realidad inmediata en que debe ubicarse el niño, sin excluir tampoco el sentido de aspiración ideal que debe incluirse en ella.

Destaca esta Comisión particularmente la acción del maestro que habrá de aplicarse a su cumplimiento y reclama para él la libertad que debe darse al educador para que seleccione, escoja y adopte con examen crítico los medios que halle más adecuados para la vigencia de los enunciados sintéticos ___

La capacidad de elaboración personal debe ser respetada. La repetición automática de lo que se hizo, aunque se haya hecho bién, engendra la rutina capaz de enervar el espíritu de cualquier renovación emprendida. La disconformidad abonada por la razón es una muestra a menudo de eficacia y debe ser atendida cuidadosamente por quienes controlan el proceso de la experiencia vivida por el maestro en las aulas. La obra del educador vale por lo que él es en sí mismo, por lo que es capaz de realizar, pero sobre todo por el fervor humano que infunde en su enseñanza, conciente de la responsabilidad que asume frente al destino de las vidas que se le entregan ___

Esta Comisión entiende que es deber ineludible del Consejo Nacional de Educación preservar la escuela de los efectos perniciosos a que estuvo expuesta por influencia y gravitación de procedimientos ajenos a su tarea específica ___

Constituye asimismo una obligación de las autoridades rectoras de la enseñanza al emprender la renovación de los programas y planes de estudio, expresar su fé en los principios fundamentales de la educación democrática, mantenerlo vivo en el espíritu de quienes enseñan y enriquecerlo con los aportes que suministre la reflexión adicta a la más pura intención del patriotismo

Acerca del Plan de Estudios

Convencida esta Comisión de que la escuela popular debe sobrepasar el límite de la alfabetización para extenderse al campo más amplio de la cultura, considera que, al proyectarse el nuevo plan de estudios, la visión del educador habrá de abarcar especialmente el problema de la adaptación del hombre al medio y al tiempo en que le toca vivir. A la escuela le corresponde ubicar al niño en el cuadro de las necesidades y posibilidades inmediatas, así como en el ámbito cultural e histórico del medio donde se ejercerá su experiencia

Para lograr dicha adaptación será necesario:

1º Estimular en los niños los intereses propios de su edad.

2º Descubrir sus disposiciones y valores y favorecer su revelación

3º Incitarlos a una constante elevación hacia el concepto ideal de la vida

4º Capacitarlos para vivir en una sociedad en permanente evolución

De este modo habrá de contribuirse al cabal cumplimiento de los fines a que tiende el ciclo primario: Instrucción indespensable, adquisición de técnicas y automatismos y formación de la personalidad, propendiendo en este último aspecto a la formación del tipo humano y social que el país reclama.

En todo el ciclo primario se dedicará preferentemente atención al estudio del país y de sus múltiples aspectos; físico, étnico, histórico e institucional, sin

descuidar los valores que lo definen en su carácter de comunicad social y estatal ___

Corresponde igualmente, con buen sentido lógico, no atenerse a un programa único aplicable a cualquier región, sino referido y adaptado a las necesidades locales, dada la rica diversidad de aspectos y recursos de nuestra tierra. Para esto último será necesario que, dentro de la estructura y unidad generales, se conceda la necesaria libertad para que directores y maestros, debidamente orientados por los inspectores, desarrollen los programas incluyendo en ellos los temas que surjan de las particularidades topográficas, naturales y culturales del ambiente, las estaciones, los trabajos, prácticas y costumbres locales, de los acontecimientos del lugar, de los motivos y reliquias históricas, así como de la vida de los niños en sus casas, en la escuela, en sus juegos, y ocupaciones más comunes ___

De 1º a 4º grados el plan se redactará de acuerdo con el sistema de unidades, cuidando de que en ellas se corresponda la riqueza de la motivación del medio con la capacidad psicológica del educando.

De la relación del niño con su medio geográfico e histórico cultural surgirán los motivos capaces de enriquecer su experiencia ya que por estar cargados de afectividad, no sólo habrán de transformarse en estímulos para la adquisición de conocimientos sino también en adiestramiento para el desarrollo progresivo de sus disposiciones y aptitudes. ___

En 5º y 6º grados será necesario mayor rigor y continuidad en los temas, por lo que se sugiere la implantación del programa por asignaturas. Con ello se asegurará la adquisición progresiva y metódica de los conocimientos y una preparación cualitativa y cuantitativa, con lo que podrá acreditar su competencia para el ingreso en el ciclo secundario ___

Contenido del Plan: ___

Programa: ___

Tal como lo aconseja el cuerpo de Inspectores Técnicos Generales, deberá procurarse que los programas abarquen en esquemas sintéticos y de intenso contenido práctico.

1º El mundo donde vive el niño y los principios de independencia imperantes en él, yendo de lo inmediato a lo mediato (Geografía) ___

2º La evolución que debió cumplirse, en lo local, lo nacional y lo mundial, para que ese mundo adquiera su actual fisonomía. (Historia, beneficios del proceso civilizador) ___

3º Los seres, las cosas, los fenómenos y las actividades de dicho mundo, "naturaleza, física, química, trabajo, industria, vías y medios de comunicación y de transportes, inventos y descubrimientos, creaciones artísticas y científicas, medios de difusión de la cultura, etc; especialmente desde el punto de vista de los esfuerzos del hombre en su lucha con el medio ambiente, y de la concepción y realización de propósitos que se traducen en el constante mejoramiento de las formas de existencia y coexistencia". ___

4º El organismo que posee y los principios en que se funda la conservación de la vida, de la integridad física y moral, y de la salud, como prerrogativa de la propia dicha, condicionada con la más alta y completa eficiencia en el mundo que integra. ___

5º La comunicación espiritual con las restantes criaturas humanas que pueblan el mundo (lenguaje, oral y escrito, música plástica, etc; juntamente con el sagaz aprovechamiento de sus vehículos trasmisores, sobre todo en lo que respecta a la lectura y a la escritura) ___

6º Otras valorizaciones de ese mundo, dirigidas a su estimativa y a las creaciones y actividades del hombre (aritmética y geometría) ___

7º La interdependencia de las criaturas en el mundo, y su interacción "moral, cortesía, urbanidad, colaboración, ayuda mutua" ___

8º Las ventajas indudables de la previsión en las realizaciones alcanzadas por el hombre y en las que todavía puede lograr (distintas formas de prever y de almacenar, ahorro, cooperativismo) ___

9º Las instituciones creadas en el mundo para facilitar, organizando la conducción del hombre por el hombre, en defensa del individuo y de la colectividad (gobierno, instrucción cívica, educación democrática) ___

Orientación del Plan: ___

Creemos que el niño que concurre a la escuela primaria, particularmente a la de la Ley 4874, en la mayoría de los casos concluye 6º grado, si no en 4º, su preparación para la vida ___

Sugerimos por eso que, al elegir los contenidos, plantear los problemas o enunciar las actividades, se procure el aprovechamiento de los recursos naturales del ambiente donde está instalada la escuela, tratando de obtener la adaptación de nuestra familia a nuevas y mejores formas de vida.

Para conseguir estos objetivos, el plan de estudio debe: ___

a) conducir al niño en la adquisición de una destreza manual, que se corresponda con la actividad intelectual.

b) Despertar en él el gusto por los trabajos prácticos que servirán para revelar sus aptitudes

c) Prepararlo para las tareas domésticas y rura-

les que tanto el hombre como la mujer deben realizar cotidianamente ___

d) En lo que concierne a la niña: ___

Iniciarla en 5º y 6º grados en el conocimiento teórico y práctico de puericultura, higiene, economía doméstica, arreglo y decoración del hogar ___

e) En cuanto a los varones: ___

Iniciarlos en los mismos grados, en prácticas de agricultura y ganadería ___

A continuación se resuelve, que sea la misma Comisión de Didáctica la que finalice la tarea de estructurar el detalle de los nuevos planes y programas de estudio, autorizándola a proponer el personal que bajo su dependencia crea necesario para ayudarla en la tarea y disponiéndose desde ya la designación con tal objeto de las siguientes personas: Inspectores Generales señores Carlos Floret, Carlos Veronelli y Alfredo Bernasconi; Inspector Seccional, señor Antonio Ardissono; Directores: señor Angel E. Galimberti, señorita Amalia Arzugaray. Vicedirectoras señora Odilia Pesquet de Beisim y señorita María Dora Smoglie, y maestros señoras Silva H. de Vallini y Josefa Terzano de Marini; señoritas Delmira Felisa Cambiaggio y María Teresa Carrique y señores Santos Romano y José María Domínguez ___

Designación Secretaria Sumariante doctor Alemán.

Vista la nota presentada por el doctor Ignacio E. Alemán sumariante ad-hoc, se resuelve: Designar Secretaria de Actuación en el sumario administrativo en la Oficina de El Monitor de la Educación Común a la señorita Dolores Molina, quien desempeña funciones en la Asesoría Letrada de este Consejo.

Siendo las doce y cuarenta se levanta la sesión.

[firma] Mercedes Gallardo Valdez

Adolfo Mar Risolía Francisco Fruncari[?] A. Noguiz[?]